



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
27 JUN 2018	
Recibido:.....	Ms.
Exp. N°:.....	C.D.


PROYECTO DE DECLARACION

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe declara su profundo repudio por el atentado del que fuera víctima el padre del juez penal rosarino Juan Carlos Vienna en la noche del miércoles 21 de junio de 2018.

La balacera se produjo a pocas horas de otras que picaron cerca de los domicilios de personas también vinculadas al juez que tuvo a su cargo la investigación que derivó en la histórica condena a la banda de "Los Monos".

Por eso es necesario el pronunciamiento en pleno de esta cámara repudiando estos hechos como también la necesidad de solidarizarnos con cada uno y cada una de los y las integrantes del poder judicial y sostener la decisión de combatir las mafias en cualquier punto de la provincia.

Estos ataques son contra el corazón de la institucionalidad santafesina, en particular y, en general, contra la población en su conjunto.

  
CARLOS DEL FRAIDE  
DIPUTADO PROVINCIAL



## CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El martes 19 de junio de 2018, la casa donde reside la ex esposa del juez Juan Carlos Vienna fue baleada, levantándose del lugar al menos trece vainas servidas calibre 9 milímetros. Horas después, desde el Ministerio de Seguridad se dijo que el ataque no estaba vinculado al juez que generó la investigación que derivó en la histórica condena a la banda de "Los Monos".

Como una respuesta a semejante aseveración, en la noche del miércoles 20 de junio, desde un auto blanco, en inmediaciones de Laprida y Pasaje Casablanca de la ciudad de Rosario, fue baleada la vivienda, ahora si con precisión y certeza, donde vive hace medio siglo el padre del mencionado juez.


El hecho parece ser la continuidad de las dos balaceras que en la noche del 29 de mayo atentaron contra ex viviendas del doctor Ismael Manfrin, juez de sentencia que presidió el tribunal que condenó a la banda.

Como consecuencia de ese doble atentado, Manfrin se excusó de la causa porque se "han configurado motivos suficientes para que las partes puedan temer que en la toma de futuras decisiones dentro de la presente causa se vea afectada la objetividad de este magistrado", escribió el propio juez que condenó a la banda narcopolicial más importante del mal llamado interior del país.

De allí que este cuerpo debe repudiar estos atentados de forma categórica y, en forma paralela, expresar su solidaridad con los integrantes del poder judicial que hoy sienten temor por sus familias.

Estos atentados son en contra de la institucionalidad santafesina y merecen una respuesta sólida y contundente de los tres poderes republicanos.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Declaración.

  
CARLOS DEL FRA  
DIPUTADO PROVINC